

Informe de Rendición de Cuentas

Coordinación Zonal 4 de Educación

Enero - Diciembre 2021

INTRODUCCIÓN

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 208, dispone: “Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley;

1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”.

La Carta Magna en su artículo 208, numeral 2, determina como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, lo siguiente: “Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”.

El artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) y el 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), señala que las instituciones y entidades del Sector Público deben rendir cuentas sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Cumplimiento de objetivos y el plan de la entidad.
- Planes operativos anuales
- Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado).
- Presupuesto general y presupuesto participativo.
- Contratación de obras y servicios.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la

Función de Transparencia y Control Social (FTCS) y por la procuraduría General del Estado (PGE).

- Adquisición y enajenación de bienes.
- Compromisos asumidos por la comunidad.
- Presentación de balances y cumplimiento de obligaciones, en los casos mencionados en la ley.
- Los que sean de trascendencia para el interés colectivo.

La Constitución política de nuestro país establece en su artículo 26 que “la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado”, y en el artículo 27 agrega que la educación debe ser de calidad. Para establecer qué es una educación de calidad, necesitamos identificar qué tipo de sociedad queremos tener, pues un sistema educativo será de calidad en la medida en que contribuya a la consecución de esa meta. Adicionalmente, un criterio clave para que exista calidad educativa es la equidad, que en este caso se refiere a la igualdad de oportunidades, a la posibilidad real de acceso de todas las personas a servicios educativos que garanticen aprendizajes necesarios, a la permanencia en dichos servicios y a la culminación del proceso educativo.

El Ministerio de Educación se encuentra en su etapa de restructuración basada en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el Estatuto Orgánico por Procesos, bajo este esquema de modernización y alineación se han considerado herramientas adecuadas que optimicen tiempos de ejecución en los procesos y a su vez se controle las actividades ejecutadas.

La modernización de la administración pública es un factor que ha promovido el crecimiento del sector competitivo, enfocada a la nueva postura de gobierno, que mantiene estrategias para lograr una gestión de calidad orientada al ciudadano.

En cumplimiento con las disposiciones legales pertinentes, el Ministerio de Educación como entidad pública elabora también el Plan plurianual de la política pública referente a la Educación en el territorio de su jurisdicción, determinando dentro de cada uno de los macro procesos y procesos zonales las actividades con los respectivos presupuesto de Gastos Corrientes y de Inversión, proponiendo retos coherentes con el interés nacional, medibles en el tiempo, permitiendo a la institución ejecutar las metas, programas, proyectos y actividades necesarias para alcanzar los Objetivos Estratégicos planteados, relacionados con la Educación y alineados con el Plan del Buen Vivir.

RESUMEN

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 89, establece: “Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos”.

El artículo 90 de la Ley ibídem señala: “Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”; en concordancia con lo establecido en el artículo 95 del mismo cuerpo legal, que reza: “La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la

ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”.

Dentro de este contexto, el Ministerio de Educación, como rector del Sistema Nacional de Educación en todas las Zonas de Planificación de todo el país, específicamente en la Coordinación Zonal 4 para las provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, y con base en la Constitución de la República del Ecuador, leyes vigentes e instrumentos de política nacional, regula y controla las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema, a través de la formulación de la política nacional de educación y el desarrollo de Instrumentos que permitan monitorear y mejorar significativamente las condiciones para el aprendizaje escolar, en todo el territorio, garantizando, de esta manera, el derecho a la educación de las personas, en los niveles de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato.

El MINEDUC tiene como misión: “Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana” (Ministerio de Educación, 2017).

En el periodo 2020, la gestión del Ministerio de Educación estuvo enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión del Plan Educativo “Aprendamos Juntos en Casa”, considerado el inicio de un proceso lectivo sostenido en la transformación social, cultural y productiva del país; para lo cual, las acciones de esta Cartera de Estado en el 2021 se orientaron con base en los siguientes ejes transversales:

Calidad pedagógica: Aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos de forma virtual por docentes con formación y titulación académica con los cuales cuentan las instituciones educativas que conforman la Coordinación Zonal 4 de Educación, mismos que en este tiempo de pandemia tuvieron el apoyo permanente de los padres de familia, la participación activa y la predisposición de los estudiantes desde sus hogares para realizar las tareas encomendadas.

Inclusión: Atención prioritaria a este grupo de estudiantes que cuentan con el deber ciudadano de estudiar en un ambiente donde el respeto es el eje que permite que la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad, con preferencia de atención a quienes se encuentran en situación o riesgo de exclusión, marginación o de abandono del proceso educativo, cuenten a través del trabajo coordinado y vinculante de la Unidad de Apoyo a la Inclusión (UDAI), Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), Apoyo, Seguimiento y Regulación a la Educación (ASRE), Talento Humano y Atención Ciudadana, el derecho a estudiar con la debida atención, intervención, y seguimiento, favoreciendo su acceso, permanencia, participación, aprendizaje, promoción y culminación en el Sistema Educativo Nacional.

Equidad: Liderar y organizar el trabajo de profesionales que identifiquen fortalezas y potencialidades en todos los niños, niñas y adolescentes, que visualicen las oportunidades educativas a través de la elaboración de procesos que se adapten al currículo académico que requiera cada estudiante para lograr un desarrollo integral y con igualdad de condiciones.

Aprendizaje a lo largo de la vida: El Ministerio de Educación brinda la oportunidad de educarse bajo las ofertas de educación ordinaria y extraordinaria, pero ante la emergencia sanitaria decide fortalecer los servicios educativos con la finalidad de beneficiar a las personas en todas las etapas de la vida, articuladas

a la diversidad de contextos en territorio, por lo cual implementó normativas que regulan la Educación Abierta y Educación en Casa, brindando de forma opcional que las instituciones educativas de diferentes sostenimientos puedan acceder a dichas ofertas en el 2021; asegurando así, el acceso y continuidad del proceso educativo de los estudiantes y diversificando según sus posibilidades y necesidades socio económicas. Adicionalmente, las familias podrán contar con nuevas opciones acordes a sus realidades, necesidades e intereses; sin disminuir los estándares de calidad.

EDUCACIÓN DE CALIDAD

Esta cartera de estado cuenta con 15 Distritos educativos y 169 Circuitos para la planificación, administración y prestación del servicio educativo, distribuidos en 12 distritos en la Provincia de Manabí y 3 distritos en Santo Domingo de los Tsáchilas, los cuales atienden todos los cantones, parroquias urbanas y rurales de ambas provincias.

Zona 4: delimitación administrativa.

Tabla N°1

PROVINCIA	DISTRITOS	CANTONES	CIRCUITOS EDUCATIVOS
MANABÍ	13D01	PORTOVIEJO	14
	13D02	MANTA MONTECRISTI JARAMIJÓ	12
	13D03	JIPIJAPA PUERTO LÓPEZ	14
	13D04	SANTA ANA OLMEDO 24 DE MAYO	18
	13D05	EL CARMEN	10
	13D06	BOLÍVAR JUNÍN	8

	13D07	CHONE FLAVIO ALFARO	28
	13D08	PICHINCHA	7
	13D09	PAJÁN	8
	13D10	JAMA PEDERNALES	10
	13D11	SUCRE SAN VICENTE	7
	13D12	ROCAFUERTE TOSAGUA	7
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	23D01	SANTO DOMINGO 1	13
	23D02	SANTO DOMINGO 2	10
	23D03	LA CONCORDIA	3

Instituciones Educativas por sostenimiento en Zona 4.

Tabla N°2

PROVINCIA	SOSTENIMIENTO				TOTAL GENERAL
	FISCAL	FISCOMISIONAL	MUNICIPAL	PARTICULAR	
MANABÍ	1.883	48	5	233	2.169
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	328	7	0	80	415
TOTAL GENERAL	2.211	55	5	313	2.584

APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN

La Zona 4 para las provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, en el periodo lectivo 2021 atendió a 553.500 estudiantes, distribuidos de la siguiente manera:

Población estudiantil atendida por Zona 4, en todos los sostenimientos.

Tabla N°3

PROVINCIA	ESTUDIANTES POR SOSTENIMIENTO				TOTAL GENERAL
	FISCAL	FISCOMISIONAL	MUNICIPAL	PARTICULAR	
MANABÍ	354.505	11.489	701	43.766	410.461
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	124.001	2.340	0	16.698	143.039
TOTAL GENERAL	478.506	13.829	701	60.464	553.500

Ser Bachiller

Estudiantes Bachilleres en año lectivo 2021.

Tabla N°4

PROVINCIA	ESTUDIANTES TITULADOS PERIODO 2020-2021				TOTAL GENERAL
	FISCAL	FISCOMISIONAL	MUNICIPAL	PARTICULAR	
MANABÍ	24.329	1.454	117	3.277	29.177

SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	8.316	272	0	1.919	10.507
TOTAL GENERAL	32.645	1.726	117	5.196	39.684

Proceso Regulación de Costos de las Instituciones Educativas Particulares y Fiscomisionales.

Las resoluciones de costos manuales periodo 2021-2022, fueron suscritas por los miembros de la Junta Distrital Reguladora de Pensiones y Matrículas, debidamente notificadas a los establecimientos educativos.

Tabla N°5

PROVINCIA	REGULACIÓN DE COSTOS		TOTAL GENERAL
	FISCOMISIONAL	PARTICULAR	
MANABÍ	43	230	273
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	8	69	77
TOTAL GENERAL	51	299	350

Plan de Continuidad Educativa, Permanencia Escolar y Uso Progresivo de las Instalaciones PICE.

Durante el periodo lectivo 2021 -2022, un total de 2560 Unidades Educativas que tienen registrado el PICE, 1598 instituciones educativas tienen aprobado este proceso por parte de las Direcciones Distritales, con el planteamiento de retorno progresivo a clases de los estudiantes.

Tabla N°6

PROVINCIA	TOTAL INSTITUCIONES	TOTAL PICES AUTORIZADOS
MANABÍ	2.169	1.432
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	415	166
TOTAL GENERAL	2.584	1.598

ASESORES Y AUDITORES EDUCATIVOS.

Tabla N°7

PROVINCIAS	AUDITORES Y ASESORES EDUCATIVOS	N° I.E ATENDIDAS
MANABI	9	2169
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS		415
TOTALES	9	2584

PLANIFICACIÓN.

PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO - RESOLUCIONES DE RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE OFERTA EDUCATIVA, POR REGULARIZAR.

Tabla N°8

PROVINCIAS	SOSTENIMIENTO		
	FISCALES	PARTICULARES	FISCOMISIONALES
MANABI	288	191	39
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	84	69	8

TOTALES	372	260	47
---------	-----	-----	----

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL - POA.

- ✓ Seguimiento mensual a matriz POA, de conformidad a estructuras presupuestarias y grupos de gastos, tanto de zona como de distrito, en base a asignación de recursos a diferentes ítems.
- ✓ Se emiten certificaciones de POA y PAI, modificaciones presupuestarias en el tiempo oportuno y coordinado con las áreas que intervienen en el POA.

Presupuesto
EJECUCIÓN GASTO CORRIENTE (POA)
ENERO - DICIEMBRE 2021

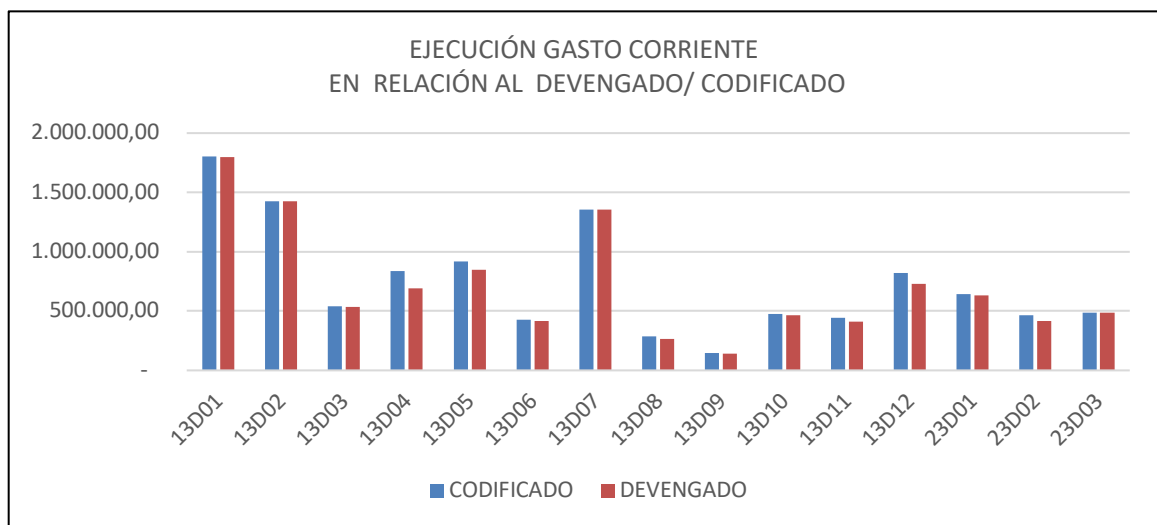
Tabla N°9

EOD	CODIFICADO	DEVENGADO	%
ZONA 4	\$ 3.527.485,83	\$ 2.882.133,64	82%
TOTAL	\$ 3.527.485,83	\$ 2.882.133,64	82%

Tabla N°10

DD	CODIFICADO	DEVENGADO	%
13D01	\$ 1.805.462,14	\$ 1.797.558,81	100%
13D02	\$ 1.425.794,18	\$ 1.425.790,18	100%
13D03	\$ 538.592,57	\$ 536.782,26	100%
13D04	\$ 835.546,38	\$ 689.045,58	82%
13D05	\$ 917.586,20	\$ 849.558,76	93%
13D06	\$ 427.599,44	\$ 414.448,21	97%
13D07	\$ 1.355.112,96	\$ 1.355.047,03	100%
13D08	\$ 287.653,27	\$ 264.519,53	92%
13D09	\$ 144.522,13	\$ 143.139,39	99%

13D10	\$ 474.775,71	\$ 462.906,50	98%
13D11	\$ 441.507,47	\$ 413.126,87	94%
13D12	\$ 821.279,56	\$ 731.081,02	89%
23D01	\$ 643.131,07	\$ 632.898,71	98%
23D02	\$ 465.335,37	\$ 414.356,63	89%
23D03	\$ 486.460,86	\$ 485.723,75	100%
TOTALES	\$ 11.070.359,31	\$ 10.615.983,23	96%



Presupuesto

EJECUCIÓN GASTO INVERSIÓN (PAI)

ENERO - DICIEMBRE 2021

Tabla N°11

EOD	CODIFICADO	DEVENGADO	%
ZONA 4	\$ 705.479,65	\$ 642.230,84	91%
TOTAL	\$ 705.479,65	\$ 642.230,84	91%

Tabla N°12

DISTRITOS	CODIFICADO	DEVENGADO	%
13D01	\$ 6.360.505,58	\$ 6.328.811,24	100%

13D02	\$ 6.222.716,84	\$ 6.188.633,38	99%
13D03	\$ 3.172.362,06	\$ 3.164.517,39	100%
13D04	\$ 2.931.603,34	\$ 2.917.547,79	100%
13D05	\$ 3.548.509,33	\$ 3.535.003,64	100%
13D09	\$ 1.464.675,00	\$ 1.456.333,71	99%
13D10	\$ 3.189.129,03	\$ 3.150.412,05	99%
13D11	\$ 2.729.405,71	\$ 2.713.433,65	99%
13D12	\$ 3.290.604,51	\$ 3.283.022,90	100%
23D01	\$ 5.205.956,11	\$ 5.145.893,67	99%
23D02	\$ 4.963.283,41	\$ 4.930.579,28	99%
23D03	\$ 2.184.100,99	\$ 2.166.523,17	99%
TOTALES	\$ 57.827.895,45	\$ 57.490.865,78	99%

DOCENTES ZONA 4

La Zona 4 para las provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, mantiene docentes en las modalidades detalladas a continuación.

Tabla N°13

PROVINCIAS	CONTRATOS	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	TOTAL DOCENTES
MANABI	2.482	2.126	11.986	16.594
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	726	548	3.739	5.013
TOTALES	3.208	2.674	15.725	21.607

EDUCACIÓN ESPECIALIZADA E INCLUSIVA

Bachillerato Técnico, Bachillerato Técnico Productivo y Unidades De Producción

Tabla N°14

PROVINCIAS	IE. BACHILLERATO TÉCNICO	I.E. BACHILLERATO TÉCNICO PRODUCTIVO	I.E UNIDADES PRODUCCIÓN	ESTUDIANTES BENEFICIADOS
MANABI	93	5	3	14.574
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	44	1	1	10.300
TOTALES	137	6	4	24.874

IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS INNOVADORAS.

Tabla N°15

PROVINCIAS	IE. PRACTICAS INNOVADORAS	ESTUDIANTES BENEFICIADOS
MANABI	14	1.150
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	3	280
TOTALES	17	1.430

EDUCACIÓN ESPECIALIZADA E INCLUSIVA.

La Coordinación Zona 4 de Educación cuenta con 8 instituciones educativas especializadas, con formación a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad, determinado por el equipo de UDAI (Unidad de apoyo a la Inclusión).

Tabla N°16

PROVINCIAS	UNIDADES EDUCATIVAS ESPECIALIZADAS	ESTUDIANTES BENEFICIADOS
MANABI	7	737

SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.	1	76
TOTALES	8	813

ATENCIÓN EDUCATIVA - AULAS HOSPITALARIAS.

Programa de Atención Educativa, Hospitalaria y Domiciliara, lo que garantiza acceso, permanencia, aprendizaje y culminación de estudio en situación de enfermedad, mediante la continuidad del proceso enseñanza - aprendizaje.

La Coordinación Zonal 4 cuenta con aulas hospitalarias, ubicadas en 7 distritos de esta cartera de estado.

Tabla N°17

PROVINCIAS	AULAS HOSPITALARIAS	ESTUDIANTES BENEFICIADOS
MANABI	9	1.008
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.	3	644
TOTALES	12	1.654

ATENCIÓN A PERSONAS EN CPL (CENTROS PRIVADOS DE LIBERTAD).

Se implementó el modelo de atención social, integral y psicológico, según acuerdo de cooperación interministerial entre el Ministerio de Educación y Ex Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.

Tabla N°18

PROVINCIAS	CPL	ESTUDIANTES BENEFICIADOS
MANABI	4	484
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.	1	51
TOTALES	5	535

OFERTAS EXTRAORDINARIAS.

El Ministerio de Educación mantiene activo el Servicio Educativo Extraordinario, modalidad semipresencial, dirigida a la población joven y adulta con escolaridad inconclusa, con una oferta educativa de Post-Alfabetización, Básica Intensiva y Bachillerato Intensivo.

Tabla N°19

PROVINCIAS	IE.	ESTUDIANTES BENEFICIADOS
MANABI	54	10.161
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	9	4.611
TOTALES	63	14.772

CONSEJERIA ESTUDIANTIL.

Los estudiantes que fueron atendidos en casos de embarazo, suicidio, violencia sexual y uso de consumo y expendio de drogas en Zona 4.

Tabla N°20

PROVINCIAS	ESTUDIANTES ATENDIDOS
MANABI	890
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.	198
TOTALES	1.088

CONVENIOS

Tabla N°21

PROVINCIAS	NOMBRE DEL CONVENIO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES BENEFICIADOS
MANABI	FUNDACION PARA EL AVANCE DE REFORMAS Y OPORTUNIDADES (FARO)- COMUNIDAD DE APRENDIZAJE	17	24.911
	FEDERACION NACIONAL DE Y PARA LA DISCAPACIDAD (FENEDIF)	8	7.326
	FUNDACION DE OLIMPIADAS ESPECIALES (VIRTUAL)	7	300
	FUNDACION ESQUEL	7	995
STO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	FUNDACION DE OLIMPIADAS ESPECIALES (VIRTUAL)	1	300
TOTALES	5	40	33.832

PROCESOS CARRERA PROFESIONAL EDUCATIVA.

- ✓ Quiero Ser Maestro 7
- ✓ Quiero Ser Maestro Intercultural Bilingüe
- ✓ Concurso De Mérito Y Oposición Para Directivos
- ✓ Gestión Docente
- ✓ Sectorización Docente
- ✓ Educa Empleo - Reemplazos de docentes por renuncias, fallecimiento y jubilación
- ✓ Teletrabajo Docente - Aplicativo
- ✓ Carnetización Docente.

CONCURSOS, SECTORIZACIÓN Y CONTRATOS.

Tabla N°22

PROVINCIAS	QUIERO SER MAESTRO 7	QUIERO SER MAESTRO INTERCULTURAL BILINGÜE	CONCURSO MERITO Y OPOSICIÓN DIRECTIVOS	SECTORIZACIÓN DOCENTE	EDUCA EMPLEO
	GANADORES DE CONCURSO				
MANABI	568	0	39	5	158
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	173	9	18	8	61
TOTAL	741	9	57	13	219

FORMACIÓN DOCENTE

Tabla N°23

PROVINCIAS	FORMACIÓN INICIAL INDUCCIÓN PROFESIONAL CONVENIOS		
	IEs. EDUCACIÓN SUPERIOR - PRACTICAS PREPROFESIONALES	PLATAFORMA INFORMÁTICA "MINEDUC TE INTEGRA"	BENEFICIARIOS
MANABI		3	823
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	4		66
TOTALES	4	3	889

APLICATIVO TELETRABAJO

La Subsecretaría de Desarrollo Profesional ha puesto en marcha el registro de teletrabajo, a través de un sistema informático en el cual los funcionarios públicos que posean funciones pedagógicas en instituciones educativas y distritos han realizado el registro de sus actividades y/o productos de manera semanal. Insumo para la Gestión de Calidad Educativa.

Tabla N°24

PROVINCIA	NOMBRAMIENTOS	PORCENTAJE DE INGRESO A TELETRABAJO	CONTRATOS	PORCENTAJE DE INGRESO A TELETRABAJO	PORCENTAJE DE INGRESO A TELETRABAJO
MANABI	14.112	85%	2.482	15%	77%
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	4.287	86%	726	14%	23%

CARNETIZACIÓN DOCENTE

Tabla N°25

AVANCE PROCESO DE CARNETIZACION DOCENTE A NIVEL ZONAL			
ZONA 4	CARNETIZADOS	PENDIENTES	% AVANCE NIVEL ZONAL
	19.446	2.161	90%
TOTALES	19.446	2.161	90%

ADMINISTRACIÓN ESCOLAR PLAN REAPERTURA.

Durante el ejercicio fiscal 2021 se logró ejecutar el proceso de reapertura de instituciones educativas que fueron cerradas -fusionadas.

Tabla N°26

PROVINCIA	INVERSION	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES BENEFICIADOS
MANABI	\$ 1.124.265.39	17	474
TOTALES	\$ 1.124.265.39	17	474

PLAN MANTENIMIENTO INSTITUCIONES EDUCATIVAS. INFRAESTRUCTURA INTERVENIDA.

Tabla N°27

PROVINCIAS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	INVERSION
MANABI	20	\$ 393.660.37
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	1	\$ 30.903.79
TOTALES	21	\$ 424.564.16

MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ETAPA INVERNAL.

Tabla N°28

PROVINCIAS	Nº INSTITUCIONES EDUCATIVAS	INVERSION
MANABI	20	\$ 78.907,42
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	1	\$ 10.695,29
TOTALES	21	\$ 89.602,71

PLAN DE CONTINGENCIA.

Atender a Instituciones educativas, cuyas edificaciones nuevas no fueron entregadas, por terminación unilateral del convenio de la Empresa China Railway y el Ministerio de Educación.

Tabla N°29

PROVINCIAS	I.E. BENEFICIADAS	RECURSO EJECUTADO
MANABI	5	\$2.869.659.789
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	3	\$1.429.668.363
TOTALES	8	\$4.299.330.85

MANTENIMIENTOS ESENCIALES PICE

Las instituciones educativas que lograron activarse mediante el PLAN INSTITUCIONAL DE CONTINUIDAD EDUCATIVA, se les asignó recurso.

Tabla N°30

Nº	DISTRITO	CANTON	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	INVERSIÓN
1	23D01	SANTO DOMINGO	ESCUELA DE EDUCACION BASICA TACITO ORTIZ URRIOLA	\$3.571.43
2	23D03	LA CONCORDIA	CECIB TSACHILAS	\$4.437.72
MONTO TOTAL ASIGNADO				\$8.009.15

OPERACIONES Y LOGÍSTICA

Programa de Alimentación Escolar.

Se coordina con analistas distritales y docentes responsables de las unidades educativas para que la alimentación escolar sea entregada a los estudiantes, respetando los protocolos de distanciamiento social.

Tabla N°31

PROVINCIAS	TOTAL BENEFICIARIOS / Nro. DE KITS	Nº I.E.	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
MANABI	300.577	1.888	100%
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	101.762	329	100%
TOTALES	402.339	2.217	100%

ASESORIA JURIDICA

Apelación y Sumarios Administrativos.

La Unidad Zonal Asesoría Jurídica, dentro del periodo comprendido de Enero - Diciembre de 2021, ha sustanciado 4 procesos de apelación que esta cartera de estado ha conocido las apelaciones.

Tabla N°32

ESTADO DE LAS CAUSAS	Nº. CAUSAS
INADMITIR	3
ADMITIR	1
TOTAL	4

Procesos realizados.

Tabla N°33

PROCESOS JURÍDICOS	Nº. PROCESOS
SUMARIOS ADMINISTRATIVOS	22
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	207
BIENES MUEBLES SIN REGULARIZAR	104
CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES	15

GESTIÓN FINANCIERA

Ejecución presupuestaria 2021

En el ejercicio fiscal de 2021, la ejecución presupuestaria en el grupo de remuneraciones, tanto en corriente como en inversión a nivel zonal fue.

Tabla N°34

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
\$ 5.338.092,67	\$ 4.633.820,55	\$ 3.977.427,08	\$ 704.272,12	\$ 642.230,84

Compras Públicas

Tabla N°35

TIPO DE CONTRATACIÓN AÑO FISCAL 2021	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	267	\$12.435,5299	267	\$12435,5299
Publicación	0	0	0	0
Licitación	0	0	0	0
Subasta Inversa Electrónica	1	\$23.351,00	0	0
Procesos de Declaratoria de Emergencia	0	0	0	0
Concurso Público	0	0	0	0
Contratación Directa	0	0	0	0
Menor Cuantía	25	\$747.588,36	0	0
Lista corta	0	0	0	0
Producción Nacional	0	0	0	0

Terminación Unilateral	0	0	0	0
Consultoría	0	0	0	0
Régimen Especial	0	0	0	0
Catálogo Electrónico	479	\$663.807,58	157	\$336.201,15
Cotización	0	0	0	0
Ferías Inclusivas	0	0	0	0
Otras	0	0	0	0

TALENTO HUMANO

PROCESOS JUBILACIONES PERO NO OBLIGATORIA, CON ACUERDO MINISTERIAL 185.

Tabla N°36

PROVINCIAS	PAGADOS EFECTIVOS			PAGADOS BONOS			PLANIFICADOS			BONOS AM 185		BONOS AM 144
	LOEI	CODIGO TRABAJO	LOSEP	LOEI	CODIGO TRABAJO	LOSEP	LOEI	CODIGO TRABAJO	LOSEP	LOEI	LOSEP	LOEI
MANABI	152	16	0	171	1	4	257	32	11	111	32	92
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.	18	3	1	47	1	0	100	0	0	0	0	0

DOCENTES PLANIFICADOS Y DESVINCULADOS LOSEP AÑO 2021.

Tabla N°37

REGIMEN	AÑO 2021	
	SERVIDORES PLANIFICADOS	SERVIDORES DESVINCULADOS
LOSEP	11	11
CODIGO DE TRABAJO	32	30

TICS

La Coordinación Zona 4 Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas tiene la responsabilidad del control de Conectividad de las Unidades Educativas, se tiene 852 Unidades Educativas con servicio de Internet de las cuales cuando se generan inconvenientes se levanta Ticket a CNT para solventar las mismas.

De conformidad al siguiente detalle se observa el número de instituciones educativas que cuentan el servicio de internet.

Tabla N°38

PROVINCIAS	IE CON SERVICIO DE INTERNET
MANABI	868
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	228
TOTAL GENERAL	852

CONCLUSIONES

El Ministerio de Educación a través de sus unidades desconcentradas basa su accionar en cuatro ejes de gestión: Calidad, Cobertura, Derechos y Gestión, de los cuales se desprenden los objetivos estratégicos institucionales que rigen la labor de la Coordinación Zonal 4 de Educación.

En este sentido, la gestión desplegada en el 2021 permite evidenciar el cumplimiento de los siguientes logros alineados a los objetivos estratégicos institucionales del Ministerio de Educación.

- Por parte de esta cartera de estado se realizaron avances significativos para el mejoramiento de la Calidad de la Educación, dichos avances son el resultado de la política pública que ha permitido la mejora de la rectoría del sistema educativo, la fuerte inversión en infraestructura y el trabajo encaminado en la mejora de la calidad educativa con el fortalecimiento de la carrera docente.
- Los programas de capacitación continua al selecto grupo de autoridades, docentes, padres de familia y estudiantes han permitido contribuir de

forma positiva la preparación de cada uno de ellos en aspectos labores, educativos y personales.

- La educación para personas con escolaridad inconclusa sigue contribuyendo con la reducción del alto índice de analfabetismo que existe en nuestro país, cumpliendo de esta manera con la cobertura del servicio educativo, a través de las ampliaciones de oferta en servicios educativos extraordinarios para las instituciones de todos sostenimientos.
- La dotación de textos y alimentación escolar ha contribuido con el fortalecimiento de las instituciones educativas y potencializado las capacidades de los estudiantes.
- El funcionamiento de las instituciones educativas fiscales reaperturadas, permitió garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes, con un monto de \$ 1.124.265.39, y optimizando un mobiliario a 17 instituciones educativas de sostenimiento fiscal.
- La Coordinación Zonal 4 de Educación, para las provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, promueve el desarrollo integral de hombres y mujeres en edad escolar y personas adultas a través de la aplicación de programas de educación con calidad, calidez y excelencia en las instituciones educativas de su jurisdicción, en un entorno intercultural, inclusivo, equitativo e igualitario que permita alcanzar el buen vivir.

DESAFÍOS

- Implantar a más instituciones educativas de sostenimiento fiscal el nuevo modelo pedagógico de las nuevas Prácticas Innovadoras de Gestión Administrativas y Académicas.
- Monitorear a estudiantes del programa de las prácticas innovadoras de Gestión Administrativas y Académicas.
- Continuar con el asesoramiento tanto de auditores como de asesores a las autoridades y docentes de las Comunidades Educativas, lo que permitirá el mejoramiento académico.

- Fortalecer la carrera profesional docente como un eje fundamental para mejorar la calidad educativa. Ejecutar capacitación docente.
- Ampliar la cobertura de servicios educativos y fortalecer la infraestructura educativa; gestionar recursos para que las instituciones educativas sean intervenidas en sus edificaciones, por el deterioro debido a la falta de uso. (por pandemia Covid-19, 2 años sin asistencia de estudiantes); gestionar financiamiento para la construcción de más aulas, debido al crecimiento poblacional estudiantil en las instituciones educativas fiscales.
- Fortalecer el eje de protección de Inclusión y derechos de los niños, niñas y adolescentes; coordinar con los equipos DECE, para que a su vez trabajen en conjunto con los Consejos Estudiantiles de cada institución educativa e implementen programas de prevención de todo tipo de violencia, drogas y alcohol, logrando tener ambientes de paz; analizar la dotación de más docentes que imparten aprendizaje en las aulas hospitalarias.

DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
LIC. JHONATAN CHÁVEZ VILLAGÓMEZ LÍDER ZONAL DE PLANIFICACIÓN		15/02/2022
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
SRA. MGS. SANDRA ALARCÓN BARREIRO COORDINADORA ZONAL 4 DE EDUCACIÓN		15/02/2022